SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL "LA ANGOSTURA"

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-001-2021

LOTE 1 APICULTURA

FECHA:	**09 DE ABRIL DE 2021**		
OBJETO:	**Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Lote 1 Apicultura, Lote 2 Turismo, Lote 3 Pecuaria.**		
VALOR DE LA OFERTA:	**CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE**	**CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCEINTOS ONCE MCTE**	**QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE**
	PROPONENTE		
	INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS SAS INSSOL SAS	**VASAE S.A.S**	**RICARDO QUINTERO MOSQUERA**

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-001-2021

FACTOR: OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos por la entidad, en la plataforma del Secop II. 2. Se verificarán los valores de los servicios y/o elementos contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta económica, sin decimales, discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor total de la oferta y el valor total por ítem incluido IVA, no podrán ser superiores al presupuesto establecido por la entidad. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido. 3.La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar las especificaciones técnicas señaladas, So pena de rechazo.	x		El oferente presenta oferta económica sin superar los valores unitarios establecidos en el presupuesto oficial.	x		El oferente presenta oferta económica sin superar los valores unitarios establecidos en el presupuesto oficial.	x		El oferente presenta oferta económica sin superar los valores unitarios establecidos en el presupuesto oficial.
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**CUMPLE**	**CUMPLE**			**CUMPLE**		
FACTOR: OFERTA TECNICA			**OBSERVACIONES**						
La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos señalados en las especificaciones FORMATO No 2 DE OFERTA TÉCNICA	x		El oferente presenta los ítems contenidos en la descripción del proceso con las especificaciones requeridas.		**SUBSANAR**	El oferente NO presenta oferta técnica entre los anexos del proceso.	x		El oferente presenta oferta técnica que contiene los elementos señalados en las especificaciones del proceso. El oferente cumple técnicamente.
Experiencia: Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de cinco (05) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto corresponda a la venta o suministro o comercialización de elementos del lote al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del lote al cual presenta propuesta. Ver numeral 19.1.2.1 del EP	x		El oferente presenta certificación de la UNION TEMPORAL INTERED APICOLA 2019 identificado Nit 901.327.763-4, conformada por Apisred e Inssol, con la que se ejecutó con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM un contrato por valor de $117.500.000 que tiene por objeto: OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA ACTIVIDAD APICOLA COMO ESTRATEGIA DE GESTION DEL BOSQUE NATIVO Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA — CAM, DEPARTAMENTO DEL HUILA.		x	El oferente presenta una certificación de experiencia con el CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL del SENA Regional Atlántico por valor de $10.783.185, estando por debajo del presupuesto oficial. Por lo tanto el oferente No cumple en experiencia.	x		El oferente presenta acta de liquidación de contrato número 245 de 2016 con la CAM, por valor de $121.000.000, que tiene por objeto: Suministro de equipos y kits de protección de actividad apícola requeridos para dotar apiarios implementados para el fomento y propagación de polinizadores en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en el departamento del Huila. El oferente cumple en experiencia.
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - El proponente deberá entregar con su propuesta: Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso. Ver numeral 19.1.2.2 del E.P. Deberá allegar el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el represente legal o persona Natural. (Formato 11).	x		El Oferente anexa: - No se evidencia registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y en el Curso de 50 horas de la profesional MONICA GUARNIZO GONZALES con fecha 24/05/2017, se encuentra VENCIDO. Debe anexar actualización de 20 horas del mismo de acuerdo a lo indicado en la Circular No.0063 del 2020 MinTrabajo. - No se evidencia certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo. - Formato 11. Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. **Mediante mensaje de fecha 8/04/2021 5:57:03 PM el proponente allega documentos para subsanar su propuesta, evidenciando que los documentos presentados por el oferente INSSOL subsanan en debida forma los requisitos en materia de SST.**	**SUBSANAR**		El Oferente anexa: - certificado de la A.R.L con fecha 04/03/2021, donde consta que tiene documentado los estándares mínimos que se reglamentan. - No se evidencia Formato 11. Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065.	x		El Oferente anexa: - Certificado de la A.R.L con fecha 10/12/2020, donde consta que tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan. - Formato 11. Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065.
Plan Estratégico de Seguridad Vial. Ley 1503 de 2011 Artículo 12. "Comportamiento y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones" Modificado por el Art. 110 del Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá hacer llegar el documento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, que aplica para cualquier entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.	x		El Oferente sustenta la no aplicabilidad del requisito solicitado, por lo tanto da cumplimiento para la presente invitación.		X	El oferente no presenta ningún documento que certifique el cumplimiento del presente requisito técnico		**SUBSANAR**	No se evidencia soporte del documento, ni tampoco implementación del mismo.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**			**NO CUMPLE**		

OBSERVACIÓN: Una vez revisados los documentos de subsanabilidad se tiene que el proponente INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS SAS INSSOL SAS con la propuesta de menor valor cumple los requisitos económicos y técnicos.

COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.

EVALUACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA

Winston Ferney López Quintero
Dinamizador de Emprendimiento Rural de Centro SER

Teresa Izquierdo Izquierdo
Apoyo Ambiental

Faisury Gómez Losada
Apoyo HySI

Mauricio E. Ramírez G.
Instructor, área Pecuaria.

Adriana Marcela Barbosa Moreno
Apoyo Contratación

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL "LA ANGOSTURA"

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-001-2021

LOTE 2 TURISMO

FECHA:	**09 DE ABRIL DE 2021**
OBJETO:	**Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Lote 1 Apicultura, Lote 2 Turismo, Lote 3 Pecuaria.**
VALOR DE LA OFERTA:	**TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE**

PROPONENTE

CONVIL SOLUCIONES S.A.S

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-001-2021

FACTOR: OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos por la entidad, en la plataforma del Secop II. 2. Se verificarán los valores de los servicios y/o elementos contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta económica, sin decimales, discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor total de la oferta y el valor total por ítem incluido IVA, no podrán ser superiores al presupuesto establecido por la entidad. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido. 3.La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar las especificaciones técnicas señaladas, So pena de rechazo.	x		El oferente presenta oferta económica, encontrando que los siguientes ítems : 1,3,4,5 y 6 se encuentra por debajo en más del 20% del presupuesto oficial por ítem, con lo cual se estaría configurando un posible valor artificialmente bajo. La entidad solicita aclaración y explicación para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, para lo cual deberá subsanarlo mediante oficio explicando y desagregando el precio del ítem con la siguiente ecuación: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad La explicación será para los cada uno de los ítems anteriormente anunciados. **Mediante mensaje de fecha 8/04/2021 12:06:33 PM y 8/04/2021 5:19:13 PM, el proponente allega oficios de subsanación donde el oferente justifico el presunto valor artificialmente bajo de su oferta. Se solicitó explicar por escrito y en detalle su oferta respecto a los ítems. 1,3,4,5 y 6. La explicación del proponente fue completa para permitir el análisis de su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.**
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**CUMPLE**
FACTOR: OFERTA TECNICA			**OBSERVACIONES**
La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos señalados en las especificaciones FORMATO No 2 DE OFERTA TÈCNICA	**X**		El oferente presenta los ítems contenidos en la descripción del proceso con las especificaciones requeridas.
Experiencia: Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de cinco (05) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto corresponda a la venta o suministro o comercialización de elementos del lote al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del lote al cual presenta propuesta. Ver numeral 19.1.2.1 del EP	**X**		Presenta una certificación contractual con Servicios y Mantenimientos, Asesorías para Finca Raíz SAS, en el cual se incluye compras de elementos de turismo por valor de $19.410.000
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO : El proponente deberá entregar con su propuesta: Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso. Ver numeral 19.1.2.2 del E.P. Deberá allegar el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el represente legal o persona Natural. (Formato 11).	**X**		El Oferente anexa: - Certificado de la A.R.L con fecha 11/03/2021, donde consta que tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan. - Formato 11. Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065.
Plan Estratégico de Seguridad Vial. Ley 1503 de 2011 Artículo 12. "Comportamiento y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones" Modificado por el Art. 110 del Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá hacer llegar el documento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, que aplica para cualquier entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.	**X**		No se evidencia soporte del documento, ni tampoco implementación del mismo. **Mediante mensaje de fecha 8/04/2021 12:06:33 PM y 8/04/2021 5:19:13 PM, el proponente allega oficios de subsanación donde Anexa certificación de la no aplicabilidad del presente requisito, por lo tanto da cumplimiento a la presente invitación pública.**
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisados los documentos de subsanabilidad se tiene que el proponente CONVIL SOLUCIONES S.A.S con la propuesta de menor valor cumple los requisitos económicos y técnicos.

COMITÉ EVALUADOR
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.
EVALUACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA



Winston Ferney López Quintero

Dinamizador de Emprendimiento Rural de Centro SER



Mauricio E. Ramírez G.

Instructor, área Pecuaria.



Teresa Izquierdo Izquierdo

Apoyo Ambiental



Faisury Gómez Losada

Apoyo HySI



Adriana Marcela Barbosa Moreno

Apoyo Contratación

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL "LA ANGOSTURA"

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-001-2021

LOTE 3 PECUARIA

FECHA:	**09 DE ABRIL DE 2021**
OBJETO:	**Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Lote 1 Apicultura, Lote 2 Turismo, Lote 3 Pecuaria.**
VALOR DE LA OFERTA:	**VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE**

PROPONENTE

RICARDO QUINTERO MOSQUERA

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-001-2021

FACTOR: OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos por la entidad, en la plataforma del Secop II. 2. Se verificarán los valores de los servicios y/o elementos contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta económica, sin decimales, discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor total de la oferta y el valor total por ítem incluido IVA, no podrán ser superiores al presupuesto establecido por la entidad. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido. 3.La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar las especificaciones técnicas señaladas, So pena de rechazo.	x		El oferente presenta oferta económica, encontrando que los siguientes ítems : 4,5,6,8,9,10,11, y 12 se encuentra por debajo en más del 20% del presupuesto oficial por ítem, con lo cual se estaría configurando un posible valor artificialmente bajo. La entidad solicita aclaración y explicación para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, para lo cual deberá subsanarlo mediante oficio explicando y desagregando el precio del ítem con la siguiente ecuación: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad La explicación será para los cada uno de los ítems anteriormente anunciados. **Mediante mensaje de fecha 8/04/2021 4:18:01 PM, el proponente allega oficios de subsanación donde el oferente justificó el presunto valor artificialmente bajo de su oferta. Se solicitó explicar por escrito y en detalle su oferta respecto a los ítems. 4,5,6,8,9,10,11 Y 12. La explicación del proponente fue completa para permitir el análisis de su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.**
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**CUMPLE**
FACTOR: OFERTA TECNICA			**OBSERVACIONES**
La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos señalados en las especificaciones FORMATO No 2 DE OFERTA TÈCNICA	X		El oferente cumple con los ítems solicitados por la Entidad.
Experiencia: Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de cinco (05) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto corresponda a la venta o suministro o comercialización de elementos del lote al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del lote al cual presenta propuesta. Ver numeral 19.1.2.1 del EP	X		El oferente cumple con la Experiencia solicitada por la Entidad.
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO : El proponente deberá entregar con su propuesta: Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso. Ver numeral 19.1.2.2 del E.P. Deberá allegar el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el represente legal o persona Natural. (Formato 11).	X		El Oferente anexa: - Certificado de la A.R.L con fecha 10/12/2020, donde consta que tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan. - Formato 11. Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065.
Plan Estratégico de Seguridad Vial. Ley 1503 de 2011 Artículo 12. "Comportamiento y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones" Modificado por el Art. 110 del Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá hacer llegar el documento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, que aplica para cualquier entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.	X		No se evidencia soporte del documento, ni tampoco implementación del mismo. **Mediante mensaje de fecha 8/04/2021 4:18:01 PM, el proponente allega oficios de subsanación donde Anexa certificación de la no aplicabilidad del presente requisito, por lo tanto da cumplimiento a la presente invitación pública.**
CUMPLIMIENTO EN MATERIA AMBIENTAL El proponente ya sea persona natural o jurídica que se dedique a la producción, importación, control de calidad y comercialización de Insumos Pecuarios, deberá registrarse en el ICA y cumplir las normas contenidas en la legislación, según Resolución 1056 de 1996. Capitulo II, Artículos 3. Por lo anterior, debe presentar el documento en el cual soporte la correspondiente autorización.	X		El Oferente anexa: - Certificado del registro ante el ICA, mediante la Resolución 061 de 2007
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisados los documentos de subsanabilidad se tiene que el proponente RICARDO QUINTERO MOSQUERA con la propuesta de menor valor cumple los requisitos económicos y técnicos.
COMITÉ EVALUADOR
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.
EVALUACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA



Winston Ferney López Quintero
Dinamizador de Emprendimiento Rural
de Centro SER



Mauricio E. Ramírez G.
Instructor, área Pecuaria.



Teresa Izquierdo Izquierdo
Apoyo Ambiental



Faisury Gómez Losada
Apoyo HySI



Adriana Marcela Barbosa Moreno
Apoyo Contratación

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Campoalegre, 09 de abril de 2021

Señor,
Cándido Herrera González
Subdirector
Centro de formación Agroindustrial

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
No. MC-HIL-CEFA-001-2021

Con toda atención me dirijo al Sr. Herrera Gonzalez, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 05 de abril de 2021

LOTE 1 APICULTURA

1. **OFERENTE:** INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S INSSOL S.A.S
   NIT: 830.094.214-3
   REPRESENTANTE LEGAL: Víctor Hernando Ortiz Martínez
   C.C.: 4.932.309

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 05 de abril de 2021 - Duración de la sociedad: Hasta el 29 de marzo de 2042 - Objeto social relacionado: actividad principal: 4641 (comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico) actividad secundaria: 4643 (comercio al por mayor de calzado) otras actividades: 4771 (comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados) 4772 comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados) - Facultades del representante legal: "REALIZAR LOS ACTOS *Y* CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD" Validación código de verificación único: **A210193833DAC4** **Mediante mensaje de fecha 8/04/2021 5:57:03 PM, el proponente allega oficio de subsanación en el cual expone entre otros los siguientes argumentos: "Respecto al objeto social: Cabe resaltar que nuestra compañía la ser de naturaleza sociedad por acciones simplificadas (SAS) pueden tener un objeto social indeterminado" (…) "Por lo tanto, nuestra compañía puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita aunque no se exprese con literalidad en los códigos CIIU relacionados dentro del certificado de la cámara de comercio y frente a esta actividad per sé (compra de materiales de formación apicultura, turismo y pecuaria LOTE 1) se debe entender que la sociedad podrá realizar cualquier actividad licita".** **Una vez revisados los argumentos del proponente, el concepto No. 4201714000002991 - Concurrencia entre el objeto social y el objeto a contratar emitido por Colombia compra eficiente, se tiene que el proponente cumple.**
- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE

Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE - Verificado estado de recaudo y cartera SENA, no se registra pagos de los periodos Enero y febrero de 2021. - No allega Certificación sobre Cumplimiento de pagos al Sistema Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices. Ver punto 7 del numeral 19.1.1 del del estudio previo. **Mediante mensaje de fecha 8/04/2021 5:57:03 PM, el proponente allega oficio de subsanación en el cual se allega copia de certificado del estado de recaudo y cartera SENA actualizado (lo cual es verificado por la entidad).** **El proponente allega Certificación sobre Cumplimiento de pagos al Sistema Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices.**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A

Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
Pacto de Transparencia	CUMPLE
Fotocopia del RUT	CUMPLE
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos.	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE **Mediante mensaje de fecha 8/04/2021 5:57:03 PM, el proponente allega oficio de subsanación en el cual anexa la certificación solicitada, debidamente suscrita.**
Definición de la situación militar	No aplica por edad.

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE.

En observancia de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el proponente presento los documentos para la subsanación de su propuesta.

2. **OFERENTE:** VASAE SAS
   NIT: 901.319.320-1
   REPRESENTANTE LEGAL: SOSA ORJUELA DANNY ORLANDO
   C.C.: 181684

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal Validación código de verificación único	NO CUMPLE - Expedición: **12 de marzo de 2021** - Duración de la sociedad: indefinida - Objeto social relacionado: Actividad principal Código CIIU: 4711: Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco Actividad secundaria Código CIIU: 4762: Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados Otras actividades Código CIIU: 4769: Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados, 4755: Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados. Validación código de verificación único: **A2132976756968**
- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A

Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	NO CUMPLE Verificado estado de recaudo y cartera SENA, no se registra pagos de los periodos de Abr - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov -Dic de 2020 y febrero de 2021. No se allega planilla del último pago de aportes a la seguridad social y parafiscal
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
Pacto de Transparencia	CUMPLE
Fotocopia del RUT	CUMPLE
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos.	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE
Definición de la situación militar	CUMPLE

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO JURÍDICAMENTE. Por las razones expuestas a continuación:

- Respecto del objeto social: Las actividades económicas registradas de conformidad con la CIIU Rev. 4 A.C. NO están relacionadas con el objeto de la presente convocatoria. Ver punto 3.1 del numeral 19.1.1 del del estudio previo.
- Verificado estado de recaudo y cartera SENA, no se registra pagos de los periodos de Abr - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov -Dic de 2020 y febrero de 2021.
- No se allega planilla del último pago de aportes a la seguridad social y parafiscal

Lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

El proponente no allega documentos tendientes a subsanar su propuesta.

3. **OFERENTE:** RICARDO QUINTERO MOSQUERA
   C.C: 12111956

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal Validación código de verificación único	NO CUMPLE - Expedición: 2021/02/22 - Duración de la sociedad: N/A - Objeto social relacionado: **ACTIVIDAD PRINCIPAL :** G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS **ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) Y TABACO **OTRAS ACTIVIDADES :** G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS **OTRAS ACTIVIDADES :** G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE

	FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION Validación código de verificación único: **VcFs1VypJ4**
- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	N/A
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	NO CUMPLE No se allega planilla del último pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE Verificado por el comité jurídico evaluador

Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
Pacto de Transparencia	CUMPLE
Fotocopia del RUT	CUMPLE
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos.	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE
Definición de la situación militar	N/A

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO JURÍDICAMENTE. Por las razones expuestas a continuación:

Verificado estado de recaudo y cartera SENA, no se registra pagos de los periodos de Ago - Sep - Oct - Nov – Dic 2019, Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov – Dic de 2020 y Ene - Feb de 2021.

Lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

En atención a que el proponente en primer lugar de elegibilidad subsano en debida forma, no se realiza la verificación de los documentos de subsanación allegados para este lote.

LOTE 2 TURISMO

1. **OFERENTE:** CONVIL SOLUCIONES S.A.S.
   NIT: 901151222-4
   REPRESENTANTE LEGAL: NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA
   C.C.: 1095910389

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 2021/03/10 - Duración de la sociedad: indefinida - Objeto social relacionado: ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4663 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4642 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR OTRA ACTIVIDAD 1 : 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. - Facultades del representante legal: NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATECION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE Validación código de verificación único: BUR31C6EE4 **Por error de digitación se había señalado este requisito como NO CUMPLE, por lo que procede a su ajuste indicando que el proponente CUMPLE**
- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza	N/A

Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE Verificado estado de recaudo y cartera SENA, no se registra pagos de los periodos de Ago - Sep - Oct - Nov – Dic 2019, Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov – Dic de 2020 y Ene - Feb de 2021. **Mediante mensaje de fecha 8/04/2021 12:06:33 PM y 8/04/2021 5:19:13 PM, el proponente allega oficios de subsanación mediante el cual acredita la radicación del oficio No. 68-1-2021-001416 ante la regional Santander tendiente a aclarar su situación de conformidad con el certificado de no obligatoriedad de tener Aprendices, suscritos por el representante legal y contador.**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
Pacto de Transparencia	CUMPLE

Fotocopia del RUT	CUMPLE
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos.	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE
Definición de la situación militar	CUMPLE

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE.
En observancia de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el proponente presento los documentos para la subsanación de su propuesta.

LOTE 3 PECUARIA

1. **OFERENTE:** RICARDO QUINTERO MOSQUERA
   C.C: 12111956

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 2021/02/22 - Duración de la sociedad: N/A - Objeto social relacionado: **ACTIVIDAD PRINCIPAL :** G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

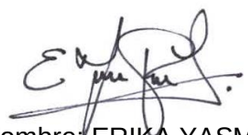
	ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) Y TABACO **OTRAS ACTIVIDADES :** G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS **OTRAS ACTIVIDADES :** G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION Validación código de verificación único: **VcFs1VypJ4** **Mediante mensaje de fecha 8 8/04/2021 4:18:01 PM, el proponente allega Certificado de Matricula Mercantil con fecha de expedición 2021/04/08 donde se evidencia fecha de renovación de la matricula: MARZO 31 DE 2021.** **Validación código de verificación único: MB71EuTgE3**
- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A

Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	N/A
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE No se allega planilla del último pago de aportes a la seguridad social y parafiscal. **Mediante mensaje de fecha 8 8/04/2021 4:18:01 PM, el proponente allega planillas de pago de seguridad social.**
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
Pacto de Transparencia	CUMPLE
Fotocopia del RUT	CUMPLE
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos.	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE
Definición de la situación militar	N/A

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE.

En observancia de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el proponente presento los documentos para la subsanación de su propuesta.

FIRMA EVALUADOR JURÍDICO



Nombre: ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS
CC. 1.082.155.222
Cargo: Profesional Grado 01

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL "LA ANGOSTURA"

REGIONAL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO No. MC-HIL-CEFA-001-2021

09 DE ABRIL DE 2021

LOTE	1. APICULTURA	2. TURISMO	3. PECUARIA
PROPONENTE	INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S INSSOL S.A.S NIT: 830.094.214-3	CONVIL SOLUCIONES S.A.S. NIT: 901151222-4	RICARDO QUINTERO MOSQUERA C.C: 12111956
TIPO DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL	RESULTADO FINAL	RESULTADO FINAL
RESULTADO VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO TOTAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.

OBSERVACIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes, la oferta presentada por INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S INSSOL S.A.S NIT: 830.094.214-3, se determina que CUMPLE lo requerido en la invitación publica, por lo que se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del lote 1. APICULTURA.

Una vez verificados los requisitos habilitantes, la oferta presentada por CONVIL SOLUCIONES S.A.S. NIT: 901151222-4, se determina que CUMPLE lo requerido en la invitación publica, por lo que se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del lote 2. TURISMO.

Una vez verificados los requisitos habilitantes, la oferta presentada por RICARDO QUINTERO MOSQUERA C.C: 12111956, se determina que CUMPLE lo requerido en la invitación publica, por lo que se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del lote 3. PECUARIA

ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS
Profesional Grado 1
VERIFICACIÓN JURÍDICA

ADRIANA MARCELA BARBOSA MORENO
Apoyo Contratación
VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Winston Ferney López Quintero
Dinamizador de Emprendimiento Rural de Centro SER

Mauricio E. Ramírez G.
Instructor, área Pecuaria.

FAISURY GOMEZ LOSADA
Apoyo SG SST

TERESA IZQUIERDO IZQUIERDO
Apoyo Ambiental

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con razón social INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S., identificado con el NIT 830094214, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2021-04-09

Generado por : Myriam Alexandra Rubio Calderon

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 4022903156 - Número de Certificado: 65104

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co